

Sra. Doña Heliodora Burgos Palomino

Directora General de Personal Docente Consejería de Educación y Empleo Avda, Valhondo, S/N EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5 – 3ⁿ Planta 06800 Mérida (Badajoz)

JUNTA DE EXTREMADURA REGISTRO ÚNICO

≅ntradave: 2017207030003035 20/07/2017 10:40:29

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4 - 1º de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato,

EXPONE:

Que mediante sentencia nº 92/17 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Cáceres (DOCUMENTO Nº 1) se reconoce el derecho a docentes con contrato a media jornada a percibir el complemento de Jefatura de Departamento en su integridad.

SOLICITA:

Que se extienda de oficio, a todos los funcionarios docentes a media jornada que desempeñan la función de Jefatura de Departamento, el derecho a percibir el complemento correspondiente en su integridad, evitando con ello, que los afectados acudan a los tribunales para pedir extensión de sentencia, con el consabido pago de costas por parte de la Administración.

En Mérida, a 19 de julio de 2017

del Profesorado Extremeño

Fdo.: José Maruel Chapado Regidor Presidente del Sindicato PIDE